



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE: MARÍA MARTINA PEÑA ÁVILA
DEMANDADO: ALIRIO MARDOQUEO LÓPEZ MORALES
RADICACION: 2015-00554

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de julio de 2.019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diecinueve (19) de julio de dos mil diecinueve (2.019)

Para todos los efectos procesales y para conocimiento de las partes, téngase por agregado el memorial visto a folio 445, allegado por la Gerencia de Soluciones para el cliente del Banco de Bogotá, por medio del cual da respuesta a requerimiento efectuado por este Despacho mediante oficio No. 1133.

De otro lado, se REQUIERE a la parte interesada para que acredite el diligenciamiento del oficio No. 1132 dirigido al Banco Falabella, el cual fue retirado de la Secretaría el día 22 de mayo de 2019 y a la fecha no se acredita su respectivo diligenciamiento; lo anterior con el fin de adoptar las decisiones pertinentes para que se de contestación al mismo.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	ESTADO No. <u>62</u> del
	<u>22 JUL 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	